

**AUTORIZA CIERRE CALLE LA ROMANA POR
ACTIVIDAD "EXPO BODAS Y GALAS 2018"
ORGANIZADA POR PROGRAMA DE LA MUJER,
DIDECO EL DIA SABADO 25 AGOSTO 2018 EN
HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 1555 /

LOTA, 23 AGO. 2018

VISTOS:

a) Oficio N° 286 de 20-08-2018 de Directora de Desarrollo Comunitario que solicita autorización para cierre calle la Romana para efectos de realización de la actividad denominada "Expo Bodas y Galas 2018", el día sábado 25 de agosto del año en curso, desde las 11:00 a 20:00 horas.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- AUTORIZASE el cierre de la calle La Romana, Sector Lota Alto, entre Gimnasio Municipal y calle Alberto Cousiño, para efectuar la actividad denominada "**Expo Bodas y Galas 2018**", organizada por Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Oficina Programa de la Mujer, el día Sábado 25 de agosto del año en curso, entre las 11:00 horas y hasta aproximadamente las 20:00 horas,

2. SUSPENDASE el tránsito en el trayecto descrito el día y en el horario indicado.

3.- Solicitase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/VCA

TRANSITO/DECRETO/DEC.PROG. MUJER EXPO BODAS 2018



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE